

PREFACIO

A principios de 2013 asumimos el desafío de comenzar a publicar una revista jurídica en el marco de la Secretaría de Posgrados de la UCES. Apuntábamos a que se constituyera en un espacio en el que convergieran artículos inéditos- relacionados con el derecho privado- realizados por docentes y alumnos de Posgrado, artículos por invitación- a cargo de reconocidos juristas argentinos y extranjeros- y avances de investigación relacionados con proyectos que se llevaran a cabo en el marco del Departamento de Investigación o de cualquier otra institución o agencia de investigación que tuviera suscripto un convenio con la UCES.

En junio de 2013 pudimos publicar el primer número de *Ratio Iuris. Revista de Derecho Privado*, el que fue recibido con mucho entusiasmo y palabras de aliento por la comunidad académica. El apoyo recibido fue el motor para editar el segundo número que hoy presentamos.

En esta oportunidad, doctorandos de Derecho Privado, maestrandos de Derecho Empresarial, integrantes de proyectos de investigación y docentes de la UCES, así como profesores invitados, nos han honrado con su participación.

Un variopinto mundo de líneas de trabajo y de investigación pueblan este número: el Derecho del consumidor-tanto en su desarrollo nacional como en el marco geográfico del Mercosur-, enfocado a la luz de diversas problemáticas como el contrato de transporte público o de seguros; las nuevas formas de contratación como el comercio electrónico o contratos que han adquirido novedosas dimensiones como el de servicios turísticos; cuestiones de comercio internacional que afectan igualmente a Estados como a particulares; y aun

cuestiones metodológicas que desvelan a doctorandos, maestrandos, docentes e investigadores.

La cuestión del consumo y el derecho del consumidor preocupa a los doctorandos de Derecho Privado Pablo Martín Truscello, María del Rosario González Lonzieme y Mario Paramés, y a la profesora Graciela Ritto.

Truscello participa en este número con un trabajo titulado *Evolución y actualidad del Derecho del Consumidor en Argentina y el Mercosur* que constituye un avance de investigación de su tesis. El autor analiza la evolución del Derecho del Consumidor y su estado actual en la Argentina y en el Mercosur, poniendo el acento en la postergada aprobación del proyecto de Protocolo de Defensa del Consumidor del Mercosur y la insuficiente legislación existente en la materia.

Por su parte Mario Paramés aborda la cuestión en el contexto del contrato de seguro y la discriminación genética, en el que plantea los nuevos retos que despierta la responsabilidad en el manejo de la información genética- de cara a la defensa de los derechos personalísimos de los individuos-, en lo referido a la obtención, conservación, tratamiento, manipulación y divulgación de datos genéticos.

María del Rosario González Lonzieme, con *El consumidor de transporte público como acreedor involuntario: un nuevo desafío en materia concursal* encara ciertas cuestiones del derecho de los consumidores de transporte público terrestre en el contexto de empresas en estado falencial.

Otra relación de consumo es la abordada por un equipo internacional de investigadores dirigido por la profesora Graciela Ritto e integrado por los doctorandos Pablo Truscello, Mario Paramés, Pablo Bianchio, María del Rosario González Lonzieme, María Isabel Hofer, Carla Rocha Pordeus, Mónica Almeida, Priscyla Doria, Jarci Andrade y Bruno Loureiro Cavalcanti Batista-todos ellos de

Argentina y Brasil-; y por los profesores Eliana Pesaresi, Fernando Yarroch, Carolina Vaan Donsselaar, Alba Paños y Braulio Figueroa, los dos últimos de España y Perú. El trabajo ha sido efectuado en el marco del proyecto de investigación sobre *Los nuevos paradigmas convencionales y su injerencia en la transformación del apotegma de la autonomía de la voluntad*, el que ha producido un artículo titulado *Contrato de servicios turísticos*. El equipo se ha enfocado en la reseña de toda la normativa que regula este contrato, con especial énfasis en el estudio de la ley 18.829 y su decreto reglamentario y la ley 19.918, así como en la jurisprudencia aplicable.

En *El comercio electrónico, la contratación internacional y la determinación de la ley aplicable. Aplicación del derecho internacional privado, la armonización legislativa y el análisis económico del derecho*, la doctoranda Victoria Deborah Kalikian incursiona en la cuestión de la ley aplicable, y recurre a las herramientas brindadas por el Análisis Económico del Derecho. Según la autora, esta disciplina permite una mejor comprensión a la hora de confeccionar los contratos, teniendo en cuenta los costos y los beneficios.

Paula Cecilia Suárez, maestranda de Derecho Empresarial, se ha ocupado de una disputa internacional suscitada en el marco del Sistema de Solución de Controversias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en relación con la protección de patentes y datos de prueba relativos a productos farmacéuticos y químicos agrícolas, por aplicación del *Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio* de la OMC.

Finalmente, en *Escritura académica en la enseñanza del derecho. Trece pasos para escribir una monografía jurídica exitosa*, el Dr. Agustín Parise, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Maastricht (Países Bajos), invitado especialmente por la Dirección de *Ratio Iuris*, nos ilustra acerca de aspectos

fundamentales de la escritura académica, como elemento esencial para el avance de la ciencia jurídica. El artículo del Dr. Parise constituye una guía en trece pasos que gira alrededor del desarrollo de las habilidades de escritura académica en la confección de trabajos que responden a requerimientos del currículo académico, en la redacción de artículos para revistas jurídicas, en la elaboración de ponencias para congresos o conferencias y en la confección de trabajos que respondan a convocatorias para concursos.

En suma, hoy presentamos siete artículos que dan cuenta del trabajo conjunto de doctorandos, maestrandos y docentes; siete producciones que ponen de manifiesto relaciones académicas que se llevan adelante entre profesores y estudiosos argentinos y extranjeros.

Ojalá las reflexiones, las preguntas, las dudas que se esbozan a lo largo de estas páginas sirvan para abrir nuevos caminos para el cultivo y la investigación en el campo jurídico.